

5a SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE
LOS CRÍMENES DE LA JUNTA MILITAR EN CHILE

ARGEL ; del 27 al 30 de Enero de 1978

EJERCITO DE CHILE

RESERVADO

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

(Circulación restringida sólo a
personal uniformado)

La Reina, 27 de diciembre de 1977

Aspectos de interés relacionados con la inscripción de familiares y/o
amistades del Personal de la Academia de Guerra para participar como
integrantes de las masas receptoras de sufragios en el plebiscito del
4 de enero de 1978.

1.- El objeto de estas inscripciones es el de contar con personal altamente confiable que se desempeñe en cualquiera de los puestos dentro de las mesas de votación a establecerse para el plebiscito del día 4 de enero de 1978.

2.- Podrán inscribirse para estas tareas las siguientes personas :

- a) Esposas de los jefes, oficiales o personal del cuadro permanente de la Academia de Guerra.
- b) Hijos, familiares o amigos del Personal de más de 18 años de edad, que sean totalmente confiables para desempeñar estas labores.

3.- Las personas que se inscriban serán nombradas oficialmente mediante decretos supremos por el Ministerio del Interior.

Este nombramiento deberá ser a cualquiera de las comunas del Area Metropolitana u otras provincias cercanas a la capital.

4.- Si se requieren personas voluntarias

.../...

4.- Si hay personas voluntarias que tengan su carnet de identidad vencidos o extraviados podrán concurrir a Villavicencio N° 25 donde funcionará un anexo del Gabinete de Identificación.

COORDINACIÓN : Para cualquier aspecto de coordinación posterior favor contactar con la Sra. María Eugenia de Guilland en calle Leonardo de Vinci 7055, esquina Guido Rami, teléfono 202289 de Las Condes.
